

RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA POR LA QUE SE SUBSANAN ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA, POR LA QUE SE CONVOCA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA CON PERFIL DE CUIDADOS PALIATIVOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

Advertidos errores materiales en el Anexo V en la Resolución de 16 de septiembre de 2025 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se convoca la cobertura temporal de un puesto de Facultativo Especialista en Medicina Interna con perfil de Cuidados Paliativos en el Hospital Universitario Infanta Sofía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de dichos errores materiales, quedando el mencionado Anexo V como se recoge en el documento Anexo a la presente Resolución:

En San Sebastián de los Reyes, 19 de septiembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE



ANEXO V AUTOBAREMO: Facultativo Especialista en Medicina Interna con perfil de Cuidados Paliativos

D./D^a _____

EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 40 PUNTOS)	Nº Días	/30	Puntuación	PUNTOS
Por mes trabajado en la misma categoría profesional en el Sistema Nacional de Salud			* 0,75	
Por mes trabajado en la misma categoría profesional en los Hospitales de difícil cobertura, Virgen de la Poveda, Guadarrama, El Escorial, Tajo, La Fuenfría, Dr. Rodríguez Lafora, José Germain, Sureste e Infanta Cristina, así como Atención Primaria y el SUMMA 112. Esta puntuación será adicional a la que se asigne en el apartado anterior			*0,30	
Por mes trabajado en la misma categoría profesional en instituciones sanitarias privadas españolas y de la Unión Europea, concesionadas o con concierto asistencial y/o acreditación docente justificados documentalmente, y computados desde la fecha del concierto y/o acreditación			*0,50	
Por mes trabajado en la misma categoría profesional en centros sanitarios privados o centros socio-sanitarios públicos o privados			* 0,25	
SUBTOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL				

FORMACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)	Nº Cursos	Puntuación	PUNTOS
MÉRITOS ACADÉMICOS RELACIONADOS CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL			
Grado de Doctor		* 2 puntos	
Máster en Cuidados Paliativos		* 4 puntos	
Otras Licenciaturas o Grados de carácter sanitario		* 1 punto	
Diplomaturas de carácter sanitario		* 0,5 puntos	
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN RELACIONADOS CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL			
De duración de más de 8 meses o 100 horas		* 3 puntos	
De duración de más de 5 meses o entre 50 y 99 horas		* 2 puntos	
De duración de 36 a 49 horas		* 1,5 puntos	
De duración de 21 a 35 horas (máximo de 3 puntos)		* 1 punto	
De duración de 10 a 20 horas (máximo de 2 puntos)		* 0,5 puntos	
SUBTOTAL FORMACIÓN			

ACTIVIDAD CIENTÍFICA (MÁXIMO 15 PUNTOS)	Nº Autor	Nº Actividades	Puntuación	PUNTOS
Publicación en revistas	Autor Primero		* 1 punto	
	Resto Autores		* 0,5 puntos	
Capítulo libro	Autor Primero		* 0,25 puntos	
	Resto Autores		* 0,125 puntos	
Libro completo	Autor Primero		* 0,5 puntos	
	Resto Autores		* 0,25 puntos	
Comunicaciones y ponencias	Autor Primero		* 0,25 puntos	
	Resto Autores		* 0,125 puntos	
Pósteres	Autor Primero		* 0,15 puntos	
	Resto Autores		* 0,075 puntos	
SUBTOTAL ACTIVIDAD CIENTÍFICA				

DOCENCIA (MÁXIMO 5 PUNTOS)	Nº Cursos	Puntuación	PUNTOS
De duración de un curso académico o más de 150 horas		* 1,5 puntos	
De duración entre 70 y 149 horas, o más de 4 meses		* 1 punto	
De duración entre 30 y 69 horas, o entre 1 y 4 meses		* 0,5 puntos	
De duración entre 10 y 29 horas, o menos de 1 mes		* 0,25 puntos	
SUBTOTAL DOCENCIA			

TOTAL AUTOBAREMO (MÁXIMO 70 PUNTOS)	

